



CARTA DE COMPROMISO

El **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, representado por Su Excelencia el Señor Ministro, **DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS**; y los candidatos a Intendente de la Municipalidad de Asunción, firman la presente Carta de Compromiso para la implementación de las siguientes acciones en el caso de resultar electo/a en las próximas elecciones:

- a. Promocionar la salud a través del trabajo intersectorial con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Promoción de la Salud y la comunidad.
- b. Designar un equipo de trabajo con el fin de establecer y mantener relaciones de articulación, coordinación y cooperación en pro de la salud pública y bienestar social.
- c. Monitorear el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y la implementación de los protocolos sanitarios de los establecimientos que dependan de la Municipalidad de Asunción.
- d. Elaborar y promulgar ordenanzas que contribuyan con la promoción de la salud y la prevención de enfermedades:
 - Habilitar espacios adecuados para la práctica de la actividad física y/o deportes en los barrios.
 - Impulsar la disminución del consumo de sal en los restaurantes, bares, copetines y afines, así como el ofrecimiento de agua de cortesía en estos locales.
 - Facilitar el acceso a bebidas y alimentos sin contenido de azúcar simple, en los establecimientos habilitados por el municipio.
- e. Notificar a las dependencias pertinentes, casos de detección de enfermedades transmitidas por agua y alimentos en los establecimientos habilitados por el municipio.
- f. Fomentar la protección del medioambiente y la salud pública, en el marco de la gestión integral de los medicamentos vencidos, deteriorados o parcialmente consumidos, generados en los hogares, mediante campañas de concienciación a la sociedad, así como también la instalación de puntos verdes para el tratamiento y disposición final de estos medicamentos.
- g. Impulsar el cumplimiento de la ley N° 5538/2015, que regula las actividades relacionadas al tabaco y establece medidas sanitarias de protección a la población".

En prueba de conformidad y aceptación del contenido, previa lectura y ratificación in totum del texto, firman **LAS PARTES** el presente documento en siete (7) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.



TESÁI HA TEKO
PORAVE
Misionari
MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Candidatos a Intendente de Asunción

*Por el Ministerio de Salud Pública y
Bienestar Social*

Oscar Andrés Rodríguez Quiñonez
Asociación Nacional Republicana

Dr. Julio César Borba Vargas
Ministro

Luis Alberto Martínez Narvaja
Concertación Nacional Frente Guasu

Johanna Paola Ortega Ghiringhelli
Alianza Asunción para Todos

Eduardo Hirohito Nakayama Rojas
Alianza Juntos por Asunción

Diego Augusto Ramón Mendoza Coronel
Partido Cruzada Nacional

Carlos Enrique Ferreira Pérez
Partido Nacional Unámonos